



Llega la MULTI Llega la MULTI



Comunidad de Madrid



SOLICÍTALA GRATUITAMENTE desde el 7 de julio hasta el 14 de octubre en

www.tarjetamulti.crtm.es

A LA VENTA TAMBIÉN EN ESTANCOS Y PUNTOS AUTORIZADOS Y EN MÁQUINAS DE METRO DE MADRID. PVP 2,50€

unimos Personas



Tu sistema de transportes



www.crtm.es

TODOS TUS BILLETES EN UNA NUEVA TARJETA
MULTITRANSPORTE, MULTIPERSONAL y MULTIDURADERA.

unimos Personas



Tu sistema de transportes



www.crtm.es



Comunidad de Madrid

¿QUÉ ES LA TARJETA MULTI?

Es una tarjeta de transporte público **no personal sin contacto, recargable, multipersonal, con una duración de diez años**, que sirve para contener los títulos no personales del sistema tarifario del servicio de transporte público de la Comunidad de Madrid.

¿CÓMO SE ADQUIERE?

La tarjeta se podrá adquirir en las máquinas automáticas de Metro de Madrid y en la red de puntos de venta de Logista (estancos y otros puntos autorizados) al precio de **2,50€**.

Para facilitar su implantación, el **CRTM** realizará una operación de lanzamiento y promoción de la tarjeta mediante el envío gratuito a domicilio por correo postal, previa solicitud a través de la web **www.tarjetamulti.crtm.es** (máximo dos tarjetas por domicilio de la Comunidad de Madrid y una por persona). La tarjeta tiene un periodo de garantía de dos años.

¿QUÉ TÍTULOS DE TRANSPORTE PUEDEN CARGARSE?

Todos los billetes sencillos de la red de metro (*Metro de Madrid, Metro Ligero de Madrid, Metro Ligero Oeste y Transportes Ferroviarios de Madrid*); el metrobús, válido para Metro (**zona A**) y **EMT** de Madrid, y el resto de billetes de diez viajes de la red de metro y los billetes de diez viajes de los autobuses urbanos e interurbanos.

También se pueden cargar los billetes turísticos, conforme a sus condiciones de uso.

Los billetes sencillos de los autobuses se siguen vendiendo a bordo de los mismos.

¿DÓNDE SE PUEDEN CARGAR LOS TÍTULOS?

En las máquinas de la red de metro (*Metro de Madrid, MLM, MLO*) y **TFM**; en los puntos de venta de la red de Logista; en los cajeros automáticos de Bankia.

Los billetes turísticos se podrán cargar además en las máquinas automáticas de Renfe.

Los billetes de diez viajes de los autobuses urbanos e interurbanos se podrán cargar en los puntos de venta habituales y en los cajeros de Bankia.

¿CÓMO FUNCIONA?

En esta primera fase, podrán cargarse en la misma tarjeta los siguientes títulos:

Billetes sencillos o de diez viajes de la red de metro y metrobús y billetes de diez viajes de los servicios urbanos e interurbanos por carretera.

Ejemplos:

- Un metrobús + un bonobús A-B1
- Un bonobús B1 + un billete 10 viajes MetroSur
- Un bonobús A-B3 + un billete sencillo de Metro de Madrid

En el caso de los billetes sencillos de la red de metro, es posible cargar simultáneamente hasta diez unidades (por ejemplo, si viajan varias personas juntas), aunque en todo caso estos títulos tienen la validez limitada a la finalización del servicio del día de la adquisición.

En el caso de los billetes de diez viajes, se podrán llevar hasta dos cargas en la tarjeta (es decir, una carga y su recarga). Para realizar la recarga de un billete de diez viajes no es preciso haber consumido ningún viaje de la carga inicial.

¿Y LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

Para poder beneficiarse de los descuentos establecidos en los billetes de diez viajes o billetes sencillos, los miembros de familias numerosas o personas con una discapacidad igual o mayor al **65%** deberán obtener una tarjeta personal, en la que podrán cargar estos billetes (**más información en www.crtm.es**).

¿DÓNDE SE PUEDE CONSULTAR EL SALDO DE LA TARJETA?

En el momento de la validación, la pantalla del lector informará al viajero de los viajes disponibles con el título utilizado, incluyendo la recarga si ya la ha efectuado.

El contenido de la tarjeta se puede consultar en toda la red de ventas, es decir:

- Máquinas de la Red de Metro (*Metro de Madrid, MLM, MLO y TFM*).
- Cajeros de Bankia.
- Red de puntos de venta de Logista.
- Máquinas automáticas de Renfe.

Además de en la aplicación para dispositivos móviles existente actualmente.

¿HASTA CUÁNDO SE PUEDEN UTILIZAR LOS BILLETES MAGNÉTICOS?

Los actuales billetes magnéticos en papel seguirán a la venta en el momento de implantación de la tarjeta. El CRTM anunciará oportunamente las fechas en las que se dará fin a la venta y a su utilización.

No habrá canje de títulos magnéticos no consumidos.

SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

En el caso de que se produzca una validación involuntaria que dé lugar al descuento indebido de un viaje, el viajero deberá comunicarlo en el momento al agente comercial de la red de metro o al conductor del autobús, quienes le indicarán cómo resolver la incidencia.

Si una tarjeta no fuera admitida en la validación por causas desconocidas, el usuario deberá abonar el importe de un billete sencillo y gestionar la incidencia en una oficina de gestión (**ubicaciones disponibles en www.crtm.es**), donde le indicarán la solución adecuada.

No se efectuará reembolso ni reedición en los casos de pérdida o sustracción de las tarjetas.